

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1066 / 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 20 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 33 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2017.

En mi condición de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local

HE RESUELTO:

Convocar Sesión Ordinaria de la **COMISIÓN INFORMATIVA DE MUNICIPIO Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**: URBANISMO, MOVILIDAD, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TURISMO Y AGRICULTURA que habrá de celebrarse el **próximo MIÉRCOLES 17 de mayo de 2017, a las diecisiete horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, emitir el correspondiente dictamen o propuesta:

1. Aprobación si procede, del Acta de la sesión ordinaria nº 05.2017 de fecha 17.04.2017.
2. Dictamen para la aprobación definitiva, si procede, de la modificación puntual núm. 3 del Plan Parcial correspondiente al API-18-A-ESTE "La Sendilla" del Plan General de Ordenación Urbana de Ciempozuelos.
3. Dictamen para la aprobación si procede, de la propuesta de la Alcaldía relativa a la Junta de Portavoces.
4. Información sobre Informe Jurídico emitido por el Letrado Lozano Tapia, sobre insostenibilidad del ejercicio de acciones penales por el vallado y cierre del "Camino de las Salinas".
5. Debate sobre la vigencia de la entidad de conservación del Sector 2 Prolongación Calle Navarra. (Sin documentación en la convocatoria).
6. Información sobre la modificación puntual del PGOU sobre la finca situada en el camino de Buzanca clasificada como suelo urbano consolidado, pero sin ordenanza de aplicación.
7. Información sobre las obras realizadas por Canal de Isabel II. (Sin documentación en la convocatoria)
8. Información sobre la situación de las actuaciones del plan Prisma 2008-2011.
9. Otros Asuntos.
10. Ruegos y preguntas.

Notifíquese a todos los miembros integrantes de la indicada Comisión, advirtiéndoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria, indicándoles también que la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.

En Ciempozuelos, a doce de mayo de dos mil diecisiete.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. D.ª M.ª Jesús Alonso Lazareno



Visto, El Secretario

Fdo. D. José M.ª Naveira González

